

Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital

Resumen

La norma internacional ISO 26000:2010 establece que el respeto a la Ley es uno de los principios de la responsabilidad social. Sin embargo, Costa Rica, un país que se proyecta internacionalmente como proveedor de servicios de desarrollo de software, falla en prevenir la piratería digital, la cual está generalizada a nivel nacional a pesar de ser penada. Este estudio recopila información suministrada por varios estudios confiables los cuales abordan distintos temas como las causas, medios y contenidos que son descargados ilícitamente a través de Internet. Al ser una investigación cuantitativa, se procede a crear un cuestionario el cual es aplicado a una población de 51 ingenieros informáticos, desarrolladores de software, con un mínimo de bachillerato universitario. Con esta información se llega a realizar varios hallazgos importantes acerca de la percepción de la población con respecto a la piratería digital. Casi la mitad de la población, a pesar de tratarse de personas con educación superior, no se encuentra enterada de la existencia de leyes que protegen la propiedad intelectual en el país. Además, que la mayoría de contenidos descargados por los mismos son software y libros, los cuales son requeridos por la misma profesión que ejercen. Según los datos recopilados, la investigación concluye que esto es debido a los altos costos, los cuales están fuera del alcance, incluso de estos profesionales, por tratarse de un país en vías de desarrollo.

Abstract

The international standard ISO 26000:2010 points the respect of the rule of law as one of social responsibility principles. However, Costa Rica, a country which internationally markets itself as a software development outsourcing provider fails to prevent digital piracy which is common nationwide even though it is illegal. This study gathers information supplied by several reliable sources which board different topics related to causes, forms and contents downloaded illicitly through the internet. As this is a quantitative investigation a survey is created to be applied to a population of 51 software development computer engineers with a minimum of bachelor college degree. With this information a few important breakthroughs are made about the perception of the population regarding digital piracy. Almost half of the population, even though they are professionals with college education, was unaware of the existence of laws which protect intellectual property in the country. Also, most of the contents downloaded by the population were software and books, which are required by the population's profession itself. According to the data gathered, this investigation concludes this is because of the high costs which are out of reach even for these professionals, as the investigation takes place in a developing country.

**¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software
su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?**

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

Introducción

Fue el renombrado economista Milton Friedman quien dijo “la responsabilidad social de un negocio es incrementar sus ganancias”. Él explica en este ensayo, que solo las personas pueden tener responsabilidades sociales, debido a que un negocio no es más que una organización conformada por personas, tratando de generar alguna ganancia. Así, el bien social creado por una empresa son los empleos que genera y que proveen estabilidad económica para sus empleados. El peso de la responsabilidad social recae sobre los hombros de los individuos que laboran para la corporación y no sobre la empresa misma (Friedman, 1970). Se esté de acuerdo o no con la tesis expuesta por Friedman, esta concientiza con respecto a la importancia de la responsabilidad social, no solo a un nivel empresarial, sino también a nivel de cada individuo. Para poder lograr un verdadero desarrollo sostenible, se necesita una cultura de responsabilidad social que involucre a todos los miembros que componen la sociedad.

La Organización Internacional de Normalización (ISO) consciente de la necesidad de una herramienta estandarizada-guía para fomentar la responsabilidad social a nivel mundial, crea la norma ISO 26000:2010, la cual no es certificable, debido a que el nivel apropiado de responsabilidad social de cada empresa depende del entorno en el cual se aplica la normativa. En esta se presentan siete principios fundamentales, los cuales deben ser reconocidos y cumplidos para poder abordar el tema de responsabilidad social. Estos son: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto por los intereses de las partes interesadas, respeto de las normas internacionales, respeto a los derechos humanos y el respeto a la Ley (International Organization for Standardization, 2011).

Sin embargo, por un motivo cultural, en Costa Rica no se respeta uno de estos principios fundamentales, el principio del cumplimiento de la Ley. En este país, se fotocopian libros, se copian películas, música y software y son actos vistos con total naturalidad. Esto a pesar de tratarse de delitos que inclusive pueden ser penados (Quesada, 2010).

Según un estudio realizado durante el año 2010, en Costa Rica, un 58% del software utilizado es pirata, el cual tiene un valor estimado de \$55 millones de dólares (Business Software Alliance, 2011), sin embargo, a nivel mundial Costa Rica se presenta como un atractivo proveedor de servicios informáticos de *outsourcing*, entre estos se promociona principalmente el desarrollo de software (SourcingLine, 2011). Esta situación produce una paradoja en la cual, el país ofrece los servicios de desarrollo de software, pero sin embargo, la utilización de software pirata es generalizada. Teniendo en cuenta esta información se plantea la pregunta: ¿cómo percibe la población de desarrolladores de software su Responsabilidad Social-Individual desde el punto de vista sobre cómo pueden ser los profesionales en informática responsables socialmente si no pueden acatar las leyes de la misma sociedad?

Para lograr dar respuesta a esta pregunta, esta investigación recopila información de fuentes de confianza que analizan los motivos principales, por los cuales se da la piratería de medios digitales de manera generalizada en Costa Rica. Se le da especial atención a la red BitTorrent debido a que según estudios especializados es el medio mediante el cual se mueve la mayor cantidad de información que infringe los derechos de autor a nivel mundial. (Envisional, 2011) Además, se analiza el contra argumento planteado por los administradores del sitio thepiratebay.com, el mayor sitio de indexación de bittorrent, a favor de la piratería de información.

**¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software
su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?**

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

Utilizando esta información se procede a realizar una encuesta, a una muestra elegida por conveniencia de desarrolladores de software para poder aclarar cuál es la percepción de la población con respecto a la problemática. Con estos datos se realiza una evaluación de los motivos por los cuales se da esta en Costa Rica y así, explicando con mayor profundidad su por qué.

Se plantea como objetivo principal de esta investigación, el realizar un diagnóstico de los motivos por los cuales no se respetan los derechos de autor a nivel nacional y los medios digitales por los cuales se realiza. Así se puede tener una perspectiva más clara de la opinión de la población, enfocada desde el punto de vista de los desarrolladores de software. De esta manera, esta investigación funciona como una herramienta inicial para entender mejor la problemática y así, poder plantear posibles soluciones a la misma.

Revisión bibliográfica

La responsabilidad social, de acuerdo con la normativa internacional ISO 26000, tiene siete principios los cuales son los siguientes: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto por los intereses de las partes interesadas, respeto de las normas internacionales, respeto a los derechos humanos y el respeto a la Ley. Según la norma al practicar la responsabilidad social estos principios deben ser reconocidos y cumplidos y al ser de naturaleza genérica, deben ser aplicados consistentemente. El principio de cumplimiento de la Ley, implica una determinación proactiva del conocimiento de las leyes y las regulaciones aplicables y el cumplimiento de las mismas.

International Intellectual Property Alliance (IIPA) elaboró un reporte para Costa Rica en el 2012, en el cual se discute el respeto y las medidas para asegurar el de los derechos de autor. En este se menciona la falta de entrenamiento a los oficiales de la Ley relacionada con temas de derecho de autor como una de las debilidades principales de Costa Rica con respecto a este tema. Según el reporte, históricamente los fiscales en Costa Rica han tenido una actitud pasiva hacia los casos de derecho de autor y los casos son constantemente abandonados debido a la “insignificancia del crimen”. Se menciona la necesidad de una oficina de fiscal especializada en derechos de autor, para asegurar que estos casos sean resueltos. De acuerdo con el documento, no se llegó a ningún veredicto final en casos relacionados con derechos de autor durante el 2011.

Piratería de software

Anualmente Business Software Alliance, una organización sin fines de lucro, realiza un reporte de piratería mundial, en el cual analiza la cantidad de software que fue instalado durante el año y a partir de esta base, determina la cantidad de software que fue adquirido legalmente, para así poder determinar los porcentajes respectivos. En su reporte del 2010, las regiones de Latinoamérica y Europa central-este son las zonas en las cuales el uso de software pirateado está más diseminado, siendo estimado en un 64% en ambas. La región de menor uso de software pirateado es Norteamérica (solo se toma en cuenta Estados Unidos de América, Canadá y Puerto Rico) con un 21%, mientras tanto, el promedio a nivel mundial es de un 43%. Para Costa Rica el estudio representa un porcentaje de software ilícito de un 58%, el cual es ligeramente menor al dato de 2006 de 64%, esta es una tendencia que se mantuvo durante estos cinco años. En Latinoamérica solo dos países poseen un índice menor de piratería, los cuales son Colombia y Brasil, ambos con un 54%, sin embargo, el valor estimado de este software pirateado en Costa Rica es de tan solo \$55 millones de dólares, el cual es muy inferior comparado con el valor en Colombia \$272 millones y Brasil \$2619 millones.

¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

En el 2007 durante una conferencia de prensa, en celebración de la apertura de un centro técnico global de Microsoft en Bucarest, el actual presidente de Rumania, Traian Basescu (Reuters, 2007) declaró que la piratería ayudó a la nueva generación a descubrir las computadoras, impulsó el desarrollo de la industria de TI en Rumania, el cual es considerado una de las industrias de mayor crecimiento en el país y está considerado a nivel mundial, como uno de los mejores países en servicios de *outsourcing* de TI. Según Basescu (Reuters, 2007) esta fue una inversión en la amistad con Rumania, realizada por Microsoft y Bill Gates; el cual se encontraba en la conferencia de prensa y no realizó declaraciones.

Causas de la piratería

El fenómeno de la piratería, de acuerdo con la UNESCO (s.f.), se da debido a diferentes motivos sociales, económicos y legales, pero enlista los siguientes como los principales:

- **Desconocimiento público:** la piratería no conlleva el estigma negativo de otras actividades ilegales, en muchos países el público en general, no se da cuenta que al comprar y utilizar medios pirateados se contribuye a fomentar prácticas ilegales.
- **Alta demanda de productos culturales:** en ocasiones la demanda de bienes culturales como música, libros, películas y software puede ser muy alta, la cual no es satisfecha completamente por el mercado, lo que conlleva a la creación de un mercado ilegal para estos bienes.
- **Malinterpretación sobre piratería:** desde el punto de vista del público, la piratería es un medio para conseguir bienes intelectuales a menor costo sin tener en cuenta los efectos secundarios.
- **Protección insuficiente de la propiedad intelectual:** en muchos países las leyes son incompletas o malinterpretadas, por lo cual no pueden ser aplicadas, en otros casos existen, pero no son aplicadas.
- **Alto costo de bienes culturales:** el costo final para el público de bienes culturales es usualmente alto, por lo que muchas veces los productos genuinos son demasiado caros para adquirirlos por algunas personas.
- **Difícil acceso a productos legítimos:** los suministros de productos legítimos muchas veces pueden ser insuficientes, lo que conlleva a la adquisición por otros medios.
- **Ganancias considerables para los distribuidores piratas:** debido a que las personas que piratean productos no incurren en los mismos costos de producción, tienen la oportunidad de distribuir estos generando grandes ganancias para ellos mismos.

Piratería en línea

Envisional (2011) en enero de 2011, compañía especializada en seguridad informática, publicó un reporte técnico de incumplimiento de derechos de autor en Internet, luego de analizar las herramientas más utilizadas para realizar piratería en línea (BitTorrent, sitios de alojamiento de archivos, sitios de difusión de videos, eDonkey, Gnutella y Usenet) y comparándolas con distintos estudios de utilización y monitoreo de Internet para demostrar en qué proporción el tráfico de Internet representa distribución no autorizada de material con derechos de autor. De acuerdo con este estudio, se estima que aproximadamente el 23.76% del tráfico en Internet infringe derechos de autor, sin embargo, se excluye infracciones sobre material pornográfico debido a la dificultad de diferir el estado de su autoría intelectual.

La expansión de la Internet ha creado un cambio en el paradigma sobre cómo se piratearía software. El acceso a Internet de alta velocidad ha hecho que el software que antes tenía que ser transportado

¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

físicamente, ahora se ha distribuido fácilmente a nivel mundial desde la computadora. Están identificados los siguientes, como los medios principales de piratería digital: (Business Software Alliance)

- **Sitios de alojamiento de archivos:** sitios similares a megaupload.com, los cuales ofrecen el servicio de carga y alojamiento de archivos en el sitio usualmente de manera gratuita.
- **Sitios de indexación de BitTorrent:** sitios similares a thepiratebay.com. El protocolo BitTorrent es el método más utilizado para la distribución de piratería digital. Estos sitios permiten descargar los archivos torrent con los cuales se pueden descargar archivos, utilizando una aplicación cliente bittorrent.
- **Otras redes Peer-to-Peer (P2P):** redes como eDonkey y Gnutella. La tecnología P2P permite descargar archivos de otros usuarios conectados a la red de forma descentralizada, el único requerimiento es instalar el cliente.
- **Sitios Web de hacking-cracking:** estos son sitios que proveen *links* a donde están almacenados materiales pirateados.
- **Usenet newsgroups:** grupos de noticias que permiten a los usuarios enviar mensajes que son compartidos con todos los usuarios participantes. Los productos pirateados son compartidos para ser descargados por otros usuarios.
- **Botnets:** principalmente es una práctica de crimen informático, bajo la cual un código malicioso es enviado a equipos, los cuales al ser infectados quedan expuestos para ser explotados remotamente para realizar actividades criminales, como por ejemplo, el almacenamiento de material pirateado.
- **Formas de piratería antiguas:** con el avance de la tecnología existen varias formas de piratería, las cuales no son tan usadas, pues han sido reemplazadas por tecnologías más eficientes. Por ejemplo, los protocolos *Internet relay chat* (IRC) y el *file transfer protocol* (FTP).

La red BitTorrent

El sitio thepiratebay.com es el más grande de indexación de BitTorrent en el mundo. El primero de febrero de 2012, sus administradores realizaron un *post* en el cual argumentan que ellos realizan un bien social al proveer acceso a la información y recursos informáticos en todo el mundo, inclusive a países como Siria y Corea del Norte donde el acceso a estos recursos es limitado. (The Pirate Bay, 2012)

BitTorrent es el protocolo *peer-to-peer* más utilizado a nivel mundial, cuenta con aproximadamente ocho millones de usuarios simultáneos y más de 100 millones de usuarios a nivel mundial. El *tracker* más grande a nivel mundial (PublicBT) cuenta con 2.72 millones de torrents. Al analizar el contenido de los 10000 torrents más populares, se encontró que el 63.7% son de contenido no pornográfico con incumplimiento de derechos de autor, el cual se desglosa de la siguiente manera: 35.2% son películas, 14.5% es contenido televisivo, 6.7% son video juegos, 4.2% es software, 2.9% es música y 0.2% son libros u otras publicaciones. De estos 10000 archivos más populares en este *tracker* solo uno fue identificado sin derechos de autor, debido a que del contenido pornográfico se cree que la mayoría era también material con derechos de autor. (Envisional, 2011)

Metodología

La presente investigación es de carácter cuantitativo. Se utilizó una encuesta como herramienta de recolección de datos y fue aplicada a una muestra de profesionales en informática que laboran en el área de

**¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software
su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?**

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

desarrollo de software. En la herramienta se agregó un párrafo introducción en el cual se explica que la misma es completamente anónima y los resultados serán de uso estrictamente de la investigación.

Se realizó una revisión bibliográfica de fuentes confiables en que se cuentan reportes realizados por distintas organizaciones como Business Software Alliance, International Intellectual Property Alliance, Envisional y la UNESCO. En estos se analiza la problemática del irrespeto a los derechos de autor desde diferentes puntos de vista, lo cual enriquece la investigación. También se encontraron reportes los cuales analizan porcentajes y medios por los cuales se realiza la piratería digital, no solo a nivel mundial sino también en algunos de Costa Rica.

Las preguntas de la encuesta fueron elaboradas de manera que fueran lo menos intimidantes posibles, debido a que se toca un tema sensible como la piratería digital, de manera que el encuestado se sienta en la libertad de ser honesto y así, obtener información que sea valiosa para la investigación. En el cuestionario se realizan preguntas relacionadas con los motivos por los cuales se realiza, los distintos medios digitales y los distintos contenidos que son descargados de Internet. Además, se hacen preguntas de índole ético para comprender mejor la posición del encuestado con respecto al tema.

La encuesta se realizó por medio de la herramienta *Survey Monkey*, que permite la realización de la encuesta por medio de Internet, lo que facilitó el acceso a la misma por parte de los encuestados. Además, esta herramienta permite directamente la tabulación digital de los datos, facilitando la manipulación de los resultados a la hora de examinar y filtrar las respuestas. En el caso de personas que no pudieran ingresar a la encuesta por distintos motivos, se procedió a realizarla de manera manual para después proceder a añadir las respuestas a la base de datos de esta aplicación.

La encuesta fue aplicada a una muestra seleccionada por conveniencia a profesionales informáticos que laboran como desarrolladores de software. Se usó una población total de 6100 de ellos, se utiliza este dato de la cantidad de afiliados al Colegio de Profesionales en Informática y Computación, debido a que no se pudo hallar ninguna otra fuente confiable para estimar la cantidad de profesionales en el área de desarrollo de software. La encuesta fue aplicada a un total de 51 personas, con lo que se calcula un margen de error de 13,67%.

Resultados

Se realiza a continuación un análisis de los resultados obtenidos mediante la encuesta y además, se adjuntan gráficos para clarificar las respuestas en los casos que las opiniones fueron muy divididas:

La gran mayoría de encuestados está de acuerdo con el respeto a la Ley como un principio fundamental de la responsabilidad social, estuvo un 51% de acuerdo y un 45% muy de acuerdo, sin embargo, solo un 58,8% contestó conocer que en el país existen leyes que protegen la propiedad intelectual. La población se inclinó hacia una respuesta positiva (72,6%) en dar mayor importancia a los crímenes relacionados con propiedad intelectual, un 41,2% dijo estar de acuerdo, mientras que un 31,4% estarlo muy de acuerdo.

Sin embargo, un grupo considerable opina que la piratería ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de la industria de TI en el país, 45,1% indicó estar de acuerdo y un 31,4% muy de acuerdo. También hubo una

**¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software
su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?**

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

ligera mayoría (64,7%) que coincide en que la piratería provee un bien social al facilitar el acceso a la información, 47,1% estuvo de acuerdo y 17,6% muy de acuerdo.

Con respecto a las causas de la piratería, las opiniones fueron muy divididas. El desconocimiento público de las leyes, tuvo un 56,9% de respuestas positivas, un 37,3% de acuerdo y un 19,6% muy de acuerdo; esto a pesar que anteriormente un 41,2% indicó no tener conocimiento de la Ley. La alta demanda de productos, el difícil acceso a productos legítimos y la ganancia que genera para los distribuidores piratas, estuvieron muy divididas, teniendo un 60,8%, un 51% y un 56,8% de respuestas negativas respectivamente. La mayoría coincide en que la protección a la propiedad intelectual es insuficiente, un 43,1% opinó estar de acuerdo y un 27,5% muy de acuerdo. La gran mayoría concordó en que la principal causa de la piratería en el país es el alto costo, un 70,6% indicó estar muy de acuerdo y un 21,6% de acuerdo.

De la lista de medios digitales utilizados para acceder material que infringe los derechos de autor, los sitios de alojamiento recibieron la mayor cantidad de respuestas positivas (58,8%), un 21,6% indicó utilizarlo siempre. La red BitTorrent fue seleccionado como el siguiente medio más utilizado, sin embargo, un 66,6% de las respuestas fueron negativas, un 39,2% manifestó nunca utilizarlo y 17,6% casi nunca. Los encuestados indicaron que las redes P2P (excluyendo BitTorrent) y los grupos de noticias Usenet son los menos utilizados, anotaron nunca utilizarlo un 56,9% y 68,8% respectivamente. En la muestra se encuestaron solo siete mujeres de las, cuales todas indicaron nunca utilizar BitTorrent, otras redes P2P o grupos de noticias Usenet.

Con respecto a los contenidos descargados, como muestra el grafico, la tendencia a descargar películas, programas de televisión y video juegos es bastante bajo, la mayoría de los encuestados indicó nunca descargarlos con un 29,4%, 39,2% y 43,1% respectivamente. El software y la música fueron indicados como los contenidos más descargados, un 23,5% y un 31,4% mostró siempre descargarlos. De las 12 personas que reveló siempre descargar software, seis de ellas dijeron estar muy de acuerdo con la piratería, ayudando a desarrollar la industria de TI en Costa Rica, otros cinco exteriorizaron estar de acuerdo.

El uso de software que infringe los derechos de autor en los computadores de los encuestados recibió respuestas muy divididas. Una ligera mayoría se inclinó por las respuestas negativas, con un 53%, siendo poco frecuente, la respuesta más seleccionada con un 25,5% y la menos nunca, con un 7,8%.

Discusión

Uno de los hallazgos más importantes realizado mediante la recopilación de datos fue, que solo un 58,8% de los encuestados esté enterado que en Costa Rica existen leyes que protegen los derechos de la propiedad intelectual. Lo es aún más, si se considera que la la misma corresponde a profesionales con un grado mínimo de bachillerato universitario. Por otra parte, la normativa ISO 26000:2010 presenta al respeto a la Ley como uno de los principios fundamentales de la responsabilidad social y en efecto, la gran mayoría de los encuestados, un 91%, concordaron con este punto de vista. Pero la norma también indica que su respeto implica una determinación proactiva del conocimiento de las leyes, lo cual claramente no se cumple.

De acuerdo con la población, de la lista de las causas principales de la piratería creada por la UNESCO, se pueden resaltar dos elementos principales: el alto costo de los bienes y la insuficiente protección a la propiedad intelectual. Sin embargo, debido a la gran cantidad de personas (41,2%) que respondió no tener conocimiento de la Ley, se puede argumentar que esta es otra de las razones principales a pesar de no haber

**¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software
su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?**

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

tenido tanto apoyo en el proceso de recolección de datos. Según Joe Karaganis (2012), uno de los principales investigadores de la organización *Social Science Research Council*, el alto costo de los bienes, combinado con los bajos salarios y la facilidad de acceso a los recursos tecnológicos son la composición que ha expandido masivamente la piratería digital en países en vías de desarrollo, como es el caso de Costa Rica.

Karaganis (2012) también indica que la protección a la propiedad intelectual es casi irrelevante en estos ambientes debido a que a casi a ninguno de estos casos se les da el debido proceso. Esto concuerda con los datos del reporte realizado por la IIPA, el cual dice que durante el 2011 no se llegó a ningún veredicto en casos relacionados con derechos de autor. Sin embargo, una gran mayoría de la población (72,6%) opinó que debería dársele más importancia a esta clase de delitos.

También es importante mencionar que a pesar de las observaciones realizadas acerca de la protección a la propiedad intelectual, Costa Rica es un país miembro del CAFTA. Este tratado se encuentra actualmente en vigencia y por medio de este, el país tiene obligaciones de implementar controles más estrictos para hacer respetar los derechos de autor a nivel nacional. Entre estos, es importante mencionar controles más estrictos por parte de los proveedores de servicio de Internet para prevenir la piratería en línea y la legalización de todo el software utilizado por instituciones públicas. (International Intellectual Property Alliance, 2012)

Un dato interesante fue, que del listado de medios digitales utilizado para acceder ilícitamente a material con derechos de autor, los sitios de alojamiento de archivos recibieron la mayor votación, incluso sobre el protocolo BitTorrent. Esto a pesar de que este tráfico a nivel mundial es masivo, siendo aproximadamente un 17,9% de todo el tráfico de Internet, se estima que por medio de BitTorrent se descarga más del doble de material protegido que por sitios de alojamiento (Envisional, 2011). La información recopilada por medio de la revisión bibliográfica relacionada con otras redes de P2P y grupos de noticias Usenet concuerda con la información extraída de la población.

Otro descubrimiento realizado fue que de acuerdo con los listados de contenidos accedidos ilícitamente mediante bittorrent la mayoría son las películas, programas de televisión y video juegos, este grupo abarca un 56,4% de todo el contenido descargado., sin embargo, al preguntarle a la población fue una mayoría los que contestaron nunca descargarlos. De acuerdo con los encuestados los contenidos que más descargan son los libros, software y música, lo que corresponde a solo un 7,3% del material descargado por medio de bittorrent.

Se puede argumentar que esta población de profesionales en informática requiera, por su misma especialización, acceso a contenidos de software y libros, el cual es realizado ilícitamente debido al alto costo de los mismos. Así se refleja que de los encuestados que manifestaron siempre descargar software, 11 de los 12 concuerda con la visión que la piratería ha tenido un impacto positivo en el desarrollo de la industria de TI en el país, de hecho, una gran mayoría de los encuestados (76,5%) comparte este punto de vista. Esto también explicaría por qué fue más reducido el apoyo (64,7%) a la idea de los administradores de *The Pirate Bay*, que la piratería en sí es un bien social al proveer acceso a la información, ya que probablemente la opinión de la población es que el acceso a recursos educativos es importante, pero no toda es un bien social.

Siguiendo en esta línea, la pregunta de si los encuestados utilizan software en sus computadores personales que infringe derechos de autor, recibió respuestas muy divididas como muestra el grafico X. De acuerdo con

**¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software
su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?**

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

los estudios realizados en Costa Rica, un 58% del software utilizado es pirata, así mismo un 47% de la población respondió positivamente a utilizarlo en sus equipos. Este dato puede ser visto de dos maneras distintas, primero, que una población profesional que labora en el área puede estar más consiente de la importancia de utilizar software licenciado. Pero también, puede que este dato esté viciado debido a la misma naturaleza intimidante de la pregunta.

Conclusiones y recomendaciones

Como bien indican los estudios realizados por Joe Karaganis (2012), la piratería digital es una problemática mucho más compleja que no se soluciona simplemente imponiendo controles legales más estrictos, ya que existen muchas variables que deben ser evaluadas. La principal, como bien concluye este y otros estudios, es que el alto costo de bienes digitales, los cuales son creados en países desarrollados y que tienen precios que son simplemente inaccesibles para la población de un país en vías de desarrollo como Costa Rica, sin embargo, este estudio al estar enfocado a una población profesional con mayores recursos económicos, muestra que la población tiene conciencia de una problemática que los afecta directamente al laborar en el desarrollo de software, pero sin embargo, la necesidad de acceder a recursos digitales a bajo costo, los hace incurrir en la piratería.

Un hallazgo importante de este estudio, es la cantidad de encuestados que contestaron no tener conocimiento de la existencia de leyes que protegen la propiedad intelectual en Costa Rica. Este dato es preocupante al tratarse de una población con estudios superiores de quienes se espera conocimiento de la ley. Sin duda, si se llegara a realizar una investigación similar a nivel nacional, es probable que las cifras lleguen a ser alarmantes. Antes de crear leyes y controles más estrictos, sería recomendable primero informar a la población sobre las leyes existentes en el país y su importancia. Esta responsabilidad recae sobre el Ministerio de Educación Pública de manera que pueda ser trabajado durante la educación general y su alcance más generalizado.

Una observación interesante realizada por parte de la IIPA (International Intellectual Property Alliance, 2012), es que Costa Rica, al ser un país donde la piratería esta tan generalizada, pierde empleos y oportunidades de negocio, ya que muchos distribuidores deciden expandirse en otros mercados, sin embargo, aparece la pregunta ¿si las personas no tuvieran acceso a medios digitales ilícitos, realmente consumirían más? Probablemente no, como bien indican los grupos a favor de la piratería, si esta no existiera muchas personas no tendrían acceso a esta información del todo.

Es importante recalcar lo accesibles que son los bienes digitales con derechos de autor mediante Internet. En esta investigación, en todo momento se asume que todos los encuestados están enterados de la disponibilidad de los mismos a través de sitios de alojamiento de archivos, BitTorrent, etc. Descargar estos contenidos de Internet desde la comodidad de la casa, aun siendo ilícito, pasa a ser casi un tema ético debido a la facilidad con la que pueden ser conseguidos, siendo un delito que en la práctica no afecta a nadie de manera negativa, sin embargo, a nivel internacional las iniciativas globales para detener la piratería, como ACTA, han encontrado a la población mundial manifestándose masivamente en contra, debido a que atenta contra principios de privacidad y libertad individual. Lo cual abre una importante línea futura de investigación sobre cómo se podría controlar efectivamente la piratería digital.

Referencias

- Business Software Alliance. (Mayo de 2011). *2010 piracy study*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de Business Software Alliance:
http://portal.bsa.org/globalpiracy2010/downloads/study_pdf/2010_BSA_Piracy_Study-Standard.pdf
- Business Software Alliance. (s.f.). *The Many Forms of Software Internet Piracy*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de Business Software Alliance:
<http://www.bsa.org/country/~media/Files/Antipiracy/en/formsofsoftwarepiracy.ashx>
- Envisional. (Enero de 2011). *Technical report: An Estimate of Infringing Use of the Internet*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de Envisional, Internet intelligence you can use:
http://documents.envisional.com/docs/Envisional-Internet_Usage-Jan2011.pdf
- Friedman, M. (13 de Setiembre de 1970). *The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de University of Michigan:
<http://www.umich.edu/~thecore/doc/Friedman.pdf>
- International Intellectual Property Alliance. (10 de Febrero de 2012). *2012 special 301 report on copyright protection and enforcement*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de International Intellectual Property Alliance: <http://www.iipa.com/rbc/2012/2012SPEC301COSTARICA.PDF>
- International Organization for Standardization. (2011). *Schematic overview of ISO 26000*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de International Organization for Standardization:
http://www.iso.org/iso/sr_schematic-overview.pdf
- Karaganis, J. (14 de Febrero de 2012). *Copy Cultures*. Recuperado el 31 de Marzo de 2012, de Tools of Change for Publishing Conference New York 2012:
<http://www.youtube.com/watch?v=u4rXM3tDpt0>
- Quesada, A. B. (27 de Mayo de 2010). *Derechos de autor y un cambio en la mentalidad*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de La Nación: <http://www.nacion.com/2010-05-27/Opinion/Foro/Opinion2386103.aspx>
- Reuters. (1 de Febrero de 2007). *Piracy worked for us, Romania president tells Gates*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de Washington Post: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2007/02/01/AR2007020100715.html>
- SourcingLine. (2011). *Outsourcing to Costa Rica*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de SourcingLine:
<http://www.sourcingline.com/outsourcing-location/costa-rica>
- The Pirate Bay. (1 de Febrero de 2012). *Blog, Year of the storm*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de The Pirate Bay: <http://thepiratebay.se/blog/>

**¿Cómo percibe la población de desarrolladores de software
su Responsabilidad Social-Individual con respecto a la piratería digital?**

Andrés Díaz Buján. Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en desarrollo de software.

UNESCO. (s.f.). *Causes of Piracy*. Recuperado el 20 de Febrero de 2012, de United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization: http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL_ID=39405&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html